

Bucaramanga, 18 de junio de 2026

Señor  
PETICIONARIO ANONIMO  
Floridablanca

**ASUNTO: RESPUESTA PETICIÓN SIM 28978790.**

En atención a la petición de la referencia, me permito informar que el Centro Zonal Bucaramanga Sur recibió denuncia anónima el día 26 de mayo de 2026, relacionada con la presunta comercialización de Bienestarina en el barrio Escoflor del municipio de Floridablanca. Una vez analizada la información, el Centro Zonal realizó el traslado correspondiente a la Entidad Administradora del Servicio (EAS) Coopmultiflor el día 27 de mayo de 2026, con el fin de adelantar las gestiones pertinentes en el marco de sus competencias.

Como resultado de las averiguaciones adelantadas por la EAS con operadores, usuarios y residentes del sector, se obtuvo información que permite identificar presuntamente como responsable a una señora residente en el barrio Escoflor de Floridablanca, vinculada al programa del Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición – SIAPD, ejecutado por el Hospital Universitario de Santander en el marco del Convenio Interadministrativo, en donde la beneficiaria del programa correspondería a la niña de un año de edad.

En virtud de lo anterior, la situación fue redireccionada mediante correo electrónico el día 27 de mayo al Grupo de Prevención de la Regional Santander, para que se adelantaran las acciones correspondientes en el marco de sus funciones.

Una vez recibida esta información, la Regional Santander y la Supervisión del Convenio del SIAPD, operado por el Hospital Universitario de Santander, adelantaron las gestiones necesarias para verificar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional suministrado en el marco del convenio. Para tal efecto, el equipo interdisciplinario del SIAPD citó a la progenitora de la niña, quien durante la diligencia confirmó los hechos referidos por el denunciante, manifestando haber comercializado la Bienestarina con el propósito de sufragar la compra de pañales, se realizaron compromisos de estricto cumplimiento frente al uso adecuado del alimento de alto valor nutricional y la no repetición de los hechos presentados.

# Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

## **DIRECCION REGIONAL SANTANDER** **Grupo de Asistencia Técnica (Santander)** **CLASIFICADA**



A la fecha de elaboración del presente documento, la usuaria no se encuentra activa en el programa, toda vez que el convenio al que estaba vinculada culminó su vigencia el 31 de mayo de 2026, por tanto desde la Regional Santander se solicitó al Centro Zonal continuar con las acciones de seguimiento pertinentes con la familia, además de gestionar la vinculación de la niña a alguno de los servicios presenciales ofertados por el ICBF, en donde el aporte nutricional se aporta diariamente en el servicio directamente a la niña, esto con el fin de garantizar el seguimiento a su estado nutricional y dar continuidad a su proceso de recuperación.

Cordialmente.

### **ADRIANA MARTINEZ RODRIGUEZ**

Coordinador Grupo Prevención  
Regional Santander ICBF

Aprobó: Adriana Martínez - Coordinador Grupo Prevención - Regional Santander  
Revisó: Adriana Martínez - Coordinador Grupo Prevención- Regional Santander  
Proyectó: Diana M. Sanchez - Contratista Grupo Prevención – Regional Santander

---

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



[onshow.nombre\_sede]  
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080